

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
06 de Diciembre de 2021

**MAESTRA
MARCELA IRACHETA VELASCO
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL FOMENTO A LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL COMECYT-EDOMÉX**, así como a su respectiva solicitud y formulario de la **Actualización Periódica** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, señala que los instrumentos de apoyo a la ciencia y la tecnología deberán procurar el desarrollo armónico de la potencialidad científica y tecnológica del Estado, buscando el crecimiento y consolidación de las comunidades académicas;
6. De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Estado de México está dentro de los primeros cinco lugares a nivel nacional en la presentación de solicitudes de patente, y
7. El proyecto regulatorio tiene la finalidad de establecer el procedimiento mediante el cual se hará la entrega del apoyo como reembolso, de los tramites solicitados al Instituto Mexicano de la Propiedad en materia de invenciones, con la finalidad de fomentar y detonar la protección intelectual de invenciones desarrolladas en el Estado de México, consecuencia de la aplicación del conocimiento científico y/o tecnológico.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, el Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023;
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta;

3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección Jurídica y Administrativa del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación;
4. De conformidad con el Artículo 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, esta Comisión Estatal determina que la definición, cobertura, objetivo general, población, requisitos y criterios del programa, y tipo de apoyo, son elementos esenciales de la regulación, mismos que no podrán ser objeto de modificación. Si la regulación presenta cambios a dichos elementos, esta deberá sujetarse al proceso de Análisis de Impacto Regulatorio previsto en la Ley, y
5. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Reglas de Operación del Programa para el Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial COMECYT-EDOMÉX.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 36335503

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

e21148fc84fee02e579ffc336a12a1a19a4c300f

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-12-06T22:45:37Z / 2021-12-06T16:45:37-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	09 ea c5 d3 e7 0f 8a 73 4e 6b 16 53 03 07 d1 42 bb ff 47 ec 80 a3 f9 3a f4 aa 06 b4 de 5e 0d b3 d2 b5 7f ba bb 2a 35 7b 29 37 f3 f2 cc 90 39 f4 6c dd eb 73 14 2f 72 01 9e bc d8 a9 c8 91 f1 c9 a7 08 5d df 94 b2 ab b8 2b bb 2c 18 66 bd c8 b4 0d 3e 95 c9 35 c4 13 d2 c1 7f 46 21 d6 b8 4b 8c 23 56 17 f1 68 e2 1a c5 b8 d1 61 6d 32 cd bc ed 86 1f 4d c3 5f 56 e2 65 78 c2 9d a5 a2 a6 4f ec d0 43 05 c6 b0 80 5f 92 0c 5a 37 19 cc a9 53 64 7b 1b 6d d1 e4 64 dd ab f9 a5 e1 e3 73 74 d5 8e 9b 8b 01 0e 98 e1 f7 58 2b cc 1c d6 8a ec 85 41 a1 b2 95 ca 96 5a e8 bf b9 34 8b e5 bf 2f 5e 64 c2 37 40 3f 25 a4 f8 07 a3 ae b0 c3 fb 0a a4 bd c0 3a 1c c8 21 c4 0a fd 80 40 11 f1 ea e7 4b 46 5d 0b f3 40 fa f4 28 c5 de d1 d8 cd b5 e8 d6 e3 d9 aa 03 09 f7 7a 03 11 35 c6 57 97 9b e2 4e 84			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-12-06T22:45:38Z / 2021-12-06T16:45:38-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-12-06T22:45:37Z / 2021-12-06T16:45:37-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	4950443			
	Datos estampillados:	E21148FC84FEE02E579FFC336A12A1A19A4C300F			